



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)**

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Edificio Wolf P.H
Demandado:	Sociedad de Activos Especiales S.A.S S.A.E
Radicado:	05001 40 03 005 2023 00123 00
Decisión:	Incorpora Ordena Archivo

Se incorpora al expediente memorial rotulado nuevo poder y certificado de representación, al cual no se le dará trámite alguno por cuanto mediante auto del 28 de febrero de 2023 se denegó mandamiento de pago.

Cumplidas las presentes diligencias se ordena el archivo de las mismas, de conformidad con el Art. 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.